



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00114473- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2019-229-E-UNC-DEC#FCA, se dispone otorgar un aumento de dedicación del cargo de Profesora Asociada por concurso de dedición semi a exclusiva, a dedicación exclusiva a la Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI, quien se desempeña en el Departamento de Fundamentación Biológica, con funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Orgánica; y

CONSIDERANDO:

Que por omisión involuntaria la RHCD-2019-229-E-UNC-DEC#FCA, no fue remitida para la aprobación del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

Que por la RHCD-2023-321-E-UNC-DEC#FCA se proponer al Honorable Consejo Superior, se designe a la Dra. MINCHIOTTI, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, la cual fue aprobada por la RHCS-2023-1044-E-UNC-REC.

Que como consecuencia de ello por la RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FCA, se propone al Honorable Consejo Superior se acepte la renuncia de la Dra. MINCHIOTTI, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, por Concurso.

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior, se convalide lo actuado por esta Unidad Académica a través de su RHCD-2019-229-E-UNC-DEC#FCA, subsanando el error de omisión involuntaria.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior, aceptar la renuncia de la Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI, Leg. 32.225, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Química Orgánica del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 12 de junio de 2023, en virtud de haber sido designada en el cargo de Profesora Titular con dedicación Exclusiva, por Concurso, según RHCS-2023-1044-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 4º: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes, déjese sin efecto la RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesad. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO